Acta de Junta General extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA CAROL C.LTDA. (En liquidaciòn)

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:30 de la mañana del dìa 14 de Marzo del año Dos mil, trece, se reúnen en el inmueble ubicado en las calles P. Ycaza 407 y Cordòva, los socios de la Compañìa Inmobiliaria Carol C. Ltda. (En liquidación), concurre la señorita Flora Malavé R. ,por sus propios derechos propietaria de una participación , y la señorita Tomasy Morey, en representación de A.F.G Compañía Limitada, como su representante Legal, propietaria de trescientos noventa y nueve participaciones, a fin de celebrar está sesión de Junta General extraordinaria de socios, al tenor de lo previsto en los Artículos Ciento treinta y nueve y Doscientos Treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2012 ha presentado la Presidenta de la Compañía Inmobiliaria Carol C. Ltda. (en liquidación)

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Preside la sesión de la compañía Inmobiliaria Carol C. Ltda., (en liquidación) la señorita Tomasy Morey Vélez, y se designa a la

señorita Flora Malavé R., para que actúe de Secretaria ad hoc, por sus propios derechos.

La Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del orden del dìa, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por la Presidenta, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta RESOLVIO por UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por la Presidenta de la Compañía, correspondiente al año 2012.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIO UNANIMEMENTE, aprobar las cuentas presentadas.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del día, La Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho asì y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidenta declara concluída la sesión.